

Dirección de Inspección
General

Municipalidad de Magdalena

INSTRUCTIVO PARA

HABILITACION DE
COMBIS 2017

Los interesados deberán presentar:

- 1- Nota de solicitud con firma autenticada donde consten datos personales, datos completos del vehículo de modelo no superior a diez años y de la Agencia habilitada.-
- 2- Constancia de inscripción ante AFIP y Rentas Provincial.-
- 3- Título de propiedad a nombre del interesado
- 4- (Verificación Técnica Vehicular – VTV) Dirigirse a Av. 19 e/ 519 y 520 – LA PLATA.-
- 5- Certificado de domicilio real en el Partido de Magdalena.-
- 6- Póliza de Seguro de responsabilidad civil contra terceros y personas transportadas.-
- 7- Nómina de conductores que estarán a cargo de las unidades con datos personales, fotocopia de Licencia de Conductor con categoría habilitante, certificado de antecedentes policiales y fotocopia de Libreta Sanitaria.-
- 8- Contrato tipo de prestación de servicios.-
- 9- Condiciones de prestación, servicios, tarifas, recorridos, etc..-
- 10- - Cantidad y características de los vehículos.-
- 11- Sectores beneficiarios del Servicio.-
- 12- Cantidad aproximada de personas que lo utilizarán.-
- 13- Declaración Jurada que deje expresa constancia de conocer y aceptar las normas y obligaciones establecidas para la prestación del Servicio
- 14- Resolución de Habilitación de Agencia de transporte y Turismo a la cual se afectara el vehículo o conformidad del titular de una Agencia a la cual se afectara el mismo en carácter de vehículo de terceros
- 15.- Libre Faltas Municipal** el cual podra gestionarse en el Juzgado de Faltas

Costos de la habilitacion

Inicio de tramite:	\$ 115.-
Habilitacion:	\$ 4620.-
Desinfección por bimestre:	\$ 725.-
Libreta Sanitaria :	\$260.-